

Se suscribe a este Periódico en la Imprenta y Librería de Velez, calle del Mercado, núm. 20 nuevo, a 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 36 por un año.



BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Circular num. 103.

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y empleados de protección y seguridad pública, procederán a la captura de los presos fugados de la cárcel de Palencia Nicomedes Mantilla y Mariano Cenor, cuyas señas se espresan seguidamente, y caso de ser habidos los remitirán con toda seguridad a disposición del Sr. Juez de 1ª instancia de aquella Capital. Burgos 6 de Marzo de 1852 = Francisco del Busto.

Señas de los fugados.

Nicomedes Mantilla, natural y vecino de la Torre de Mormojón, en este partido judicial de Palencia, de oficio albañil; viudo, edad 27 años; estatura corta, pelo castaño oscuro, ojos idem, nariz regular, barba poca, color moreno, cara larga; viste pantalón y chaqueta pardo de paño de Astudillo usado, chaleco de pelo pintado, gorra de paño azul con visera porceguies nuevos; tiene una cicatriz en la frente.

Mariano Cenor, natural de Castromocho en esta provincia de Palencia y partido judicial

de Frechilla, vecino de Becerril de Campos de este Juzgado, oficio herrero, estado casado, edad 35 años, estatura corta, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, barba lampina, cara delgada, color pálido; viste pantalón y chaqueta de paño pardo de Astudillo usado, con chaleco de idem muy bajo y viejo, y montera de pellejo.

Otra num. 104.

Los Alcaldes de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y empleados de protección y seguridad pública, procurarán averiguar el paradero de Atanasio Solorzano, cuyas señas se espresan seguidamente, el cual desapareció en la noche del día 28 de Febrero último de la casa y compañía de Martín García, vecino de Villafranca Montes de Oca, y caso de existir en alguno de los pueblos de su respectiva jurisdicción, lo pondrán en conocimiento del Alcalde de dicha villa. Burgos 8 de Marzo de 1852 = Francisco del Busto.

Señas que se citan.

Estatura 5 pies, pelo moreno, cara ancha, barba poca, color moreno; vestido de sayal bastante andado, anguarina de idem, una gorra negra de pellejo, y calzado con albarcas.

Otra num. 105.

Los Alcaldes constitucionales de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y empleados de protección y seguridad pública, procederán a la captura de la presa fugada de la cárcel de Guernica Maria Jesus de Landa, cuyas señas se espresan seguidamente; y caso de ser habida la remitirán con toda seguridad a disposición

del Sr. Juez de 1.ª instancia de aquel partido. Burgos 12 de Marzo de 1852.—Francisco del Busto.

Señas que se citan.

Natural de Garniz, de 21 años, del caserío de Caperia-ga, recién casada con un Gipuzcoano, embarazada de pocos meses, morena, de estatura mediana, robusta y de traza hombruna, vestida exteriormente con saya y chaqueta de mahón azul, pañuelo oscuro en la cabeza y mantón con barras encarnadas, y calzada con medias de lana y abarcas. No sabe producirse en castellano.

Otra núm. 106.

En la Gaceta del día 12 del actual núm. 6472 se halla la Real orden siguiente:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion de Administracion.—Quintas.—Circular.

Teniendo presente la Reina lo dispuesto en la última parte del art. 117 del proyecto de ley de reemplazos aprobado por el Senado, que establece no se exija depósito ni fianza á los mozos que, hallándose en la edad de 18 años cumplidos á la de 23 también cumplidos, pasen á las posesiones de Ultramar, tomando en consideracion las observaciones hechas sobre el particular por el Gobernador Capitan General de la Isla de Cuba, y con el fin de asegurar mas la responsabilidad que pueda haber en los reemplazos del ejército á los mozos que pasen á dichas posesiones, ha tenido á bien resolver S. M. que al expedirles los Gobernadores el oportuno pasaporte hagan constar en el mismo la prohibicion expresa de obtener otro para el extranjero sin afianzar previamente á las resultas de las quintas, en la forma que marca el citado art. 117. Madrid 3 de Marzo de 1852.—Bertran de Lis

Y se inserta en el Boletín oficial para los efectos consiguientes. Burgos 15 de Marzo de 1852.—Francisco del Busto.

Otra núm. 107.

En el artículo 28 de la ley de 26 de Julio de 1849 se impone á los partidos judiciales la obligacion de atender á la manutencion de los presos pobres de los partidos y Audiencias á que corresponden las cárceles respectivas en que se encuentran estos; en su virtud y conforme á lo dispuesto en otras Reales órdenes se ha procedido á fijar á cada uno de los distritos municipales la cantidad que con arreglo al vecindario de cada uno deben pagar para dichos gastos en el primer trimestre de este año y cuya cuota así como las que sucesivamente se distribuyan, han de satisfacer del crédito que al efecto se ha concedido á cada Ayuntamiento en su presupuesto municipal.

La recaudacion de estas cuotas, está encomendada á los Alcaldes de partido, y á ellos se satisfarán en el término de 8 dias que al efecto se señalan bajo el correspondiente resguardo que facilitarán los mismos. Burgos 12 de Febrero de 1852.—Francisco del Busto.

Partido de Aranda.

Repartimiento de 2010 rs. hechos entre los distritos del mismo para gastos de presos pobres en el primer trimestre de este año

Aranda de Duero y Sinoivas.	377	Fuente el Césped.	83
Arandilla.	18	Fuente-espina.	67
Baños de Valdearados.	44	Fuentenebro.	90
Brazacorta.	17	Gumiel de Izan.	160
Caleruega.	23	Gumiel del Mercado.	136
Campillo de Aranda.	58	Hontoria de Valdearados.	39
Castrillo de la Vega.	66	La Aguilera.	59
Coruña del Conde.	26	La Vid.	23
Fresnillo de las Dueñas.	25	Milagros.	41

Aguillas.	23	Torregalindo.	14
Pardilla.	27	Tubilla del Lago.	22
Peñalba de Castro.	18	Vadocondes.	60
Peñaranda de Duero.	94	Valdeande.	21
Quemada.	37	Villalba de Duero.	54
Quintana del Pidio.	56	Villalvilla de Gumiel.	14
San Juan del Monte.	38	Villanueva de Gumiel.	17
Santa Cruz de la Salceda.	48	Zazuar.	52
Sotillo de la Ribera.	89		2040

Partido de Belorado.

Repartimiento de 1750 rs. hechos entre los distritos del mismo para gastos de presos pobres en el primer trimestre de este año.

Alcocero.	32	Puras de Villafranca.	21
Arraya.	30	Quintanalaranco.	74
Bascuñana.	60	Rabanos.	36
Belorado.	315	Redecilla del Camino.	50
Carrias.	31	Redecilla del Campo.	36
Castil de Carrias.	29	San Clemente del Valle.	28
Castildelgado ó Villa y pun.	21	Santa Cruz del Valle.	27
Cerezo de Riotiron.	182	San Vicente del Valle.	15
Cerraton de Juarros.	28	Tosantos.	36
Cueva Cardiel.	36	Valmala.	25
Eterna.	14	Viloria.	23
Espinosa del Camino.	28	Villaescusa la Solana.	34
Fresneda de la Sierra.	23	Villafranca Montes de Oca.	84
Fresneña.	35	Villagalijo.	23
Fresno de Riotiron.	43	Villalbos.	18
Garganchon.	21	Vallalomez.	31
Ibrillos.	23	Villambistia.	38
Ocon de Villafranca.	23	Villanasur Rio de Oca.	23
Pineda de la Sierra.	35		1750
Pradoluengo.	137		

Partido de Bribiesca.

Repartimiento de 3573 rs. hechos entre los distritos del mismo para gastos de presos pobres en el primer trimestre de este año.

Abajas.	30	Monasterio de Rodilla.	133
Aguas Candidas.	34	Navas de Bureba.	27
Aguilar de Bureba.	32	Oña.	126
Bañuelos de Bureba.	28	Padrones de Bureba.	28
Barcina de los Montes.	59	Pino de Bureba.	36
Barios de Bureba.	48	Pradanos de Bureba.	59
Bentrete.	25	Pozo de la Sal.	544
Berzosa de Bureba.	48	Quintana-elez.	31
Bribiesca.	410	Quintanarraz.	25
Busto.	97	Quintañavides.	74
Cámeno.	45	Quintanillabon.	26
Cantabrana.	49	Quintanilla San Garcia.	148
Carcedo de Bureba.	42	Reinoso.	29
Cascajares de Bureba.	37	Rojas.	80
Castil de Lences.	25	Rubiacedo de Abajo.	35
Castil de Peones.	35	Rucandío.	26
Cillaperlata.	30	Solas de Bureba.	93
Cornudilla.	28	Salinillas de Bureba.	51
Cubo.	80	Santa Maria de Invierno.	35
Frias.	168	Santa Olalla de Bureba.	33
Fuente Bureba.	43	Salas de Bureba.	26
Galbarros.	26	Solduengo.	33
Grisaleña.	42	Tamayo.	19
Hermosilla.	28	Terminon.	19
La Parte de Bureba.	34	Vallarta de Bureba.	68
La Vid de Bureba.	42	Vileña.	34
Las Vegas.	49	Zuñeda.	31
Lences.	40		3573

Partido de Burgos.

Repartimiento de 10183 rs. hechos entre los distritos del mismo para gastos de presos pobres en el primer trimestre de este año.

Ages.	61	Cabia.	96
Albillos.	59	Carcedo de Burgos.	33
Arcos.	292	Cardenadijo.	75
Arlanzon.	83	Cardena-jimeno.	68
Arroyal.	75	Cardenuela Riopico.	31
Atapuerca.	96	Castrillo del Val.	77
Avellanosa del Páramo.	72	Cayuela.	89
Barrios de Colina.	68	Celada del Camino.	95
Buniel ó Villareal de Buniel.	80	Celadilla-Sotobrin.	51
Burgos.	3447	Cubillo del Campo.	48

Cueva de Juarros.	72	Riocerezo.	78
Estépar.	55	Rioseras.	122
Frandovínez.	80	Robredo Temiño.	50
Fresno de Rodilla.	40	Ros.	72
Galarde.	33	Rubena.	57
Gamonal.	58	Saldaña de Burgos.	35
Gredilla la Polera.	64	Salguero de Juarros.	57
Hontomin.	57	San Adrián de Juarros.	69
Hontoria de la Cantera.	50	San Mamés de Burgos.	66
Hormaza.	51	San Pedro Samuel.	41
Hormazas. (Las)	112	Santa Cruz de Juarros.	119
Buermeces.	104	Santa María Tajadura.	45
Ibeas de Juarros.	79	Santivañez Zarzaguda ó de las	
Isar.	94	Agujas.	195
La Nuez de Abajo.	49	Santovenia.	52
La Molina de Ubierna.	51	Sarracín.	38
Las Celadas.	33	Sotopalacios.	53
Las Quintanillas.	118	Sotragero.	68
Las Rebolledas.	52	Susinos.	63
Lodoso.	58	Tardajos.	128
Los Ausines.	90	Toves y Rabedo.	68
Los Tremellos.	49	Urones.	48
Mansilla de Burgos.	45	Urrez.	34
Marmellar de Abajo.	48	Ubierna.	100
Marmellar de Arriba.		Vilviestre de Muño.	34
Mazuela.	72	Villafra de Burgos.	58
Medinilla.	33	Villagonzalo Pedernales.	94
Modubar de la Emparedada.	35	Villagutierrez.	38
Ornillos del Camino.	62	Villalva la Junto a Burgos.	62
Orbaneja Rápico.	49	Villamiel de la Sierra.	44
Palacios de Benaver.	82	Villanueva de Rio Ubierna	55
Palazuelos de la Sierra.	53	Villariego.	63
Páramo.	31	Villarmentero.	40
Pedrosa Rio Urdiel.	57	Villarnero.	44
Quintana-Dueñas.	106	Villasur de Herreros.	58
Quintana-Bruño.	68	Villaverde Peñaorada.	51
Quintanapalla.	62	Villa Teja.	65
Quintanilla Pedro Abarca.	43	Villayerno.	65
Quintanilla vivar ó Morocisla.	81	Villayuda ó la Ventilla.	57
Quintanilla Somoño.	107	Villorojo.	59
Rabé de las Calzadas.	102	Villorobe.	39
Renuncio.	65	Zalduendo.	51
Revilla del Campo.	90	Zumel.	41
Revilla-ruz.	74		10483

Partido de Castrogeriz.

Repartimiento de 3146 rs. hechos entre los distritos del mismo para gastos de presos pobres en el primer trimestre de este año

Arenillas de Riopisuerga.	98	Palazuelos junto a Pampliega.	38
Barrio de Muño.	25	Pampliega.	134
Barrio de S. M. del Manzano.	25	Pedrosa del Páramo.	71
Belbimbre.	25	Pedrosa del Principe.	41
Cañizar de los Ajos.	36	Revilla Vallegera.	83
Castellanos de Castro.	26	Sasamon.	125
Castrillo Matajudios.	51	Tamaron.	34
Castrillo de Murcia.	56	Vallegera.	22
Castrogeriz.	420	Valles.	64
Citoras del Páramo.	20	Villaldemiro.	41
Grijalba.	42	Villamedianilla.	27
Hincostrosa.	34	Villanueva de Argaño.	30
Hontanas.	28	Villaquirán de los Infantes.	36
Ibero del Castillo.	42	Villaquirán de la Puebla.	23
Iglesias.	91	Villasandino.	177
Yudego y Villandiego.	70	Villasidro.	30
Los Balbases.	205	Villasilos.	82
Meigar de Fernamental.	383	Villaverde Monjina.	56
Olmillos de Sasamon.	78	Villazopeque.	27
Padilla de Abajo.	95	Villoveta.	57
Padilla de Arriba.	79		3146
Palacios de Riopisuerga.	17		

Partido de Lerma.

Repartimiento de 3291 rs. hechos entre los distritos del mismo para gastos de presos pobres en el primer trimestre de este año

Avellanosa de Muño.	62	Cilleruelo de Arriba.	39
Bahabon.	41	Ciruelos de Cerbera.	52
Cabañas de Esgueva.	51	Cobarruvias.	187
Castrillo de Solarana.	31	Cogollos.	63
Cebreco.	28	Cuevas de San Clemente.	35
Ciadona.	57	Fontioso.	29
Cilleruelo de Abajo.	52	Lerma.	143

Madrigal del Monte.	48	Santa Inés.	59
Madrigalejo.	48	Santivañez del Val.	34
Mahamad.	120	Solarana.	38
Mazuela.	50	Tejada.	31
Mecerreyes.	96	Tordomar.	78
Nebreda.	34	Tordueles.	27
Olmillos de Muño.	23	Tórtoles.	108
Peral de Arianza.	60	Torreilla del Monte.	41
Pineda Trasmonte.	34	Torrepadre.	48
Piñal Trasmonte.	88	Torresandino.	61
Presencio.	118	Valdorros.	27
Puentedura.	56	Villafruela.	71
Quintanilla del Agua.	57	Villahoz.	127
Quintanilla del Coco.	35	Villaverde del Monte.	33
Quintanilla de la Mata.	86	Villalmanzo.	137
Retuerta.	73	Villamayor de los Montes.	86
Revilla Cabriada.	51	Villangomez.	54
Royuela.	64	Zael.	46
Santa Cecilia.	35		3291
Santa Maria del Campo.	140		
Santa Maria de Mercedillo.	31		

Partido de Miranda de Ebro.

Repartimiento de 2504 rs. hechos entre los distritos del mismo para gastos de presos pobres en el primer trimestre de este año.

Altable.	51	Pancorbo.	323
Ameyugo.	60	Puebla de Arganzon.	94
Añastró.	28	Santa Gadea.	82
Ayuelas.	53	Santa Maria Rivarredonda.	115
Bugedo.	42	Valluércanes.	113
Ircio.	47	Villanueva del Conde.	69
Miranda de Ebro.	553	Villanueva Sopotilla.	66
Miraveche.	106	Condado de Treviño.	508
Moriana.	58		2504
Montañana.	86		
Oron.	86		

Partido de Roa.

Repartimiento de 2633 rs. hechos entre los distritos del mismo para gastos de presos pobres en el primer trimestre de este año.

Adrada de Haza.	76	Moradillo de Roa.	88
Angux.	82	Nava de Roa.	186
Berlangas.	30	Olmedillo de Roa.	151
Boada de Roa.	61	Pedrosa de Duero.	72
Cueva de Roa. (La)	47	Quintanamamirgo.	83
Fuentecen.	160	Roa.	386
Fuentelisendo.	96	San-Martin de Rubiales.	176
Fuentemolinus.	35	Valcabado de Roa.	221
Guzman.	86	Valdezate.	106
Haza.	14	Villaescusa de Roa.	40
Hontangas.	54	Villatuelda.	38
Hoyales de Roa.	71	Villovela.	88
La Horra.	162		2633
La Seguera de Haza.	42		
Mambrilla de Castrejon.	72		

Partido de Salas de los Infantes.

Repartimiento de 3262 rs. hechos entre los distritos del mismo para gastos de presos pobres en el primer trimestre de este año.

Acinas.	51	Huerta de Rey.	144
Abedo.	63	Jaramillo de la Fuente.	35
Arauzo de Miel.	155	Jaramillo Quemado.	32
Arauzo de Salce.	43	La Gallega.	62
Barbadillo de Herreros.	64	Mambrilla de Lara.	51
Barbadillo del Mercado.	86	Mamolar.	45
Barbadillo del Pez.	78	Monasterio de la Sierra.	44
Cabezon de la Sierra.	44	Moncalvillo.	65
Cámpolara.	46	Monterrubio.	6
Canicosa.	58	Neila.	115
Carazo.	81	Palacios de la Sierra.	118
Cascajares de la Sierra.	28	Pinilla de los Barruecos.	
Castrillo la Reina.	154	Pinilla de los Moros.	51
Castrovido.	48	Quintanalarra.	49
Contreras.	67	Quintanar de la Sierra.	58
Espinosa de Cerbera.	61	Quintanarraya.	67
Hinojar del Rey.	32	Rabanera del Pinar.	67
Hontoria del Pinar.	212	Riocabado.	45
Hortigüela.	41	Salas de los Infantes.	152
Hoyuelos de la Sierra.	32	San Millan de Lara.	47

Santo Domingo de Silos	56	Villoruevas	146
Tinieblas	40	Vizcainos	139
Torrelara	19	Jurisdicción de Lara	166
Vilviestre del Pinar	84	Valle de Valdelaguna	310
Villaespaña	41		322
Villanueva Carazo	28		

Partido de Sedano

Repartimiento de 1092 rs. hecho entre los distritos del mismo para gastos de presos pobres en el primer trimestre de este año.

Bañuelos del Rudron	22	Sargentés de la Lora	104
Cernegula	49	Sedano	75
Cubillo del Rojo	43	Tablada del Rudron	44
Escalada	36	Terradillos de Sedano	38
Gredilla de Sedano	45	Tubilla del Agua	87
La Piedra	76	Valdelateja	87
Masa	48	Alfoz de Bricia	164
Moradillo de Sedano	37	Alfoz de Santa Gadea	9
Nidaguila	39	Valle de Hoz de Arriba	221
Orbañeja del Castillo	75	Valle de Valdevezana	169
Pesadas de Burgos	45	Valle de Zamanzas	95
Pesquera de Ebro	48		1092
Quintanalaoma	36		
Quintanilla Sobresierra	76		

Partido de Villadiego

Repartimiento de 1034 rs. hechos entre los distritos del mismo para gastos de presos pobres en el primer trimestre de este año.

Acedillo	24	Santa Maria Ananuez	14
Amaya	21	Sordillos	15
Arenillas de Villadiego	25	Sotovelanos	13
Barrios de Villadiego	7	Sotresgudo	26
Basconillos del Tozo	48	Tapia	18
Castrejas	14	Tovar	16
Castriño de Riopisuerga	15	Villadiego	103
Castormorca	19	Villaizan de Treviño	30
Coculina	25	Villalvilla junto a Villadiego	20
Cuevas de Amaya	20	Villamayor de Treviño	25
Guadilla de Villamar	25	Villamartin de Villadiego	15
Los Balcarceres	27	Villanueva de Odra	23
Los Ordejonos	49	Villanueva de Puerta	22
Montorio	28	Villabedon	22
Nuez de Arriba de Urbel	27	Villegas	44
Revolledo de la Torre	43	Villusto	17
Rezmondo	10	Zarzosa de Riopisuerga	18
Salazar de Amaya	28	Valle de Valdelucio	56
Sandoval de la Reina	27	Quintanilla Riofranco	31
San Quirce de Riopisuerga	24		1034

Partido de Medina de Pomar

Repartimiento de 3992 rs. hechos entre los distritos del mismo para gastos de presos pobres en el primer trimestre de este año.

Berberana	21	Junta de Traslaloma	65
Bocos	18	Junta de Villaiva de Losa	57
Espinosa de los Monteros	387	Jurisdicción de S. Zadornil	39
Medina de Pomar	193	Merindad de Castilla la Vieja	311
Relloto	18	Merindad de Cuesta Urria	301
Villaescusa del Butron	37	Merindad de Montija	136
Villarcayo	44	Merindad de Sotoscueva	221
Aldedas de Medina	140	Merindad de Baldeporres	114
Aforados de Moned	53	Merindad de Valdivielso	443
Aforados de Losa	31	Partido de la Sierra en Toba	
Junta de la Cerca	59	Salina	713
Junta de Oteo	109	Valle de Manzanedo	173
Junta de Puentevey	32	Valle de Tovanina	327
Junta de Rio de Losa	27	Valle de Menaxar	672
Junta de San Martin	51		3992

Otra num. 108.

Los Alcaldes de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y empleados del ramo de vijilancia procuraran averiguar el paradero de D. Pedro Puesto, factor que fué de la segunda Brigada del Ejército de operaciones de la izquierda y caso de residir en alguno de los pueblos ó comarcaciones respectivas lo pondran en co-

nocimiento de este Gobierno dentro del preciso término de ocho dias. Burgos 17 de Marzo de 1852. Francisco del Busto.

ANUNCIOS OFICIALES

Lista de las cantidades por que se ha suscrito el Ayuntamiento y vecinos de la Merindad de Montija a Hospital de la Princesa.

	Rs. vn.
El Ayuntamiento	100
Manuel Díez	20
Gregorio Lopez	20
Tomas de Rueda	20
Blas Garcia Diego	20
Placido Sainz	20
Manuel Ortiz y Cespedes	20
Juan de Mata Isla	12
Martin Andres	10
Victores de Rueda	8
Ruperto Martinez	10
Gremio de fábricas de Curtidos.	
Valentin Lorente	20
Andrés Fernandez	20
Juan Galan	10
Esteban Carrera	4
Juan Miñon	4
Damián Miguel	4
Total	60

En la villa de Mecerreyes se venden 1,300 arrobas de leña que se han de extraer por medio de poda en el cuartel núm. 12 del monte llamado el Encinal, cuyo remate se verificará el dia 31 del corriente en la casa Consistorial de dicha villa a las 10 de su mañana bajo el pliego de condiciones que estara de manifiesto.

Mecerreyes 10 de Marzo de 1852. = Julian Cuevas, V. B., P. A. del S. C. Pedro Martinez de Yelasco

Se halla vacante la escuela de niñas de Villahoz dotada con la cantidad de 1334 rs. Las aspirantes a dicha escuela, dirigiran sus solicitudes francas y documentadas a la Secretaria de esta Comision antes del dia 15 del próximo mes de Abril. P. A. D. L. C. P. Antonio Martinez Acosta, Srío.

Los aspirantes a la escuela de Valdorros dotada con 600 rs. dirigiran sus solicitudes francas y documentadas a la secretaria de la Comision superior de Instruccion primaria antes del dia 11 del próximo mes de Abril. P. A. D. L. C. P. Antonio Martinez Acosta, Srío.

Los aspirantes a la escuela de Arenillas de Villadiego dotada con la cantidad de 500 rs. dirigiran sus solicitudes francas y documentadas a la Secretaria de la Comision superior de Instruccion primaria antes del dia 8 del próximo mes de Abril. P. A. D. L. C. P. Antonio Martinez Acosta, Srío.